



San Miguel de Tucumán, 21 MAY 2019

VISTO el Expediente N° 29187/2018 por el cual la Dirección del *Gymnasium de la U.N.T.*, mediante Resolución Interna N° 022-2019 solicita la designación de la Prof. Sandra Liliana Mansilla en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Seminario de Investigación en Ciencias Sociales" de 6° año "B", a partir del 27 de marzo de 2018 y hasta el 6 de noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Eliana Juárez se encuentra de Licencia por Embarazo y es necesario cubrir las horas.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2018.

Que el cargo se cubrió por Orden de Mérito y debe ser llamado a Concurso durante el próximo año.

Que la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. Sandra Liliana Mansilla, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar y convalidar los servicios prestados por **Prof. Sandra Liliana Mansilla**, DNI: 17.041.292, como Docente Suplente en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Seminario de Investigación en Ciencias Sociales" de 6° año "B" del *Gymnasium de la U.N.T.*, a partir del 27 de marzo de 2018 y hasta el 6 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fué imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la U.N.T.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium de la U.N.T.* a sus efectos.

RESOLUCION N° 0711 2019

AJ.

Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
Intendente de Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.